

Antecedentes

El 10 de diciembre de 2003, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Puebla, celebraron convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica de Puebla; con fecha 14 de julio de 2004, se publicó el decreto que crea la Universidad Politécnica de Puebla (UPPUE), como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y el 18 de agosto del 2004 se procedió a la instalación de la Junta Directiva de la Universidad y al nombramiento del primer Rector de la Institución.

La Universidad surgió con los siguientes objetivos:

- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico, social y cultural;
- Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado,
- Cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

Dentro de sus atribuciones se encuentran:

- Impulsar en forma permanente mecanismos de evaluación de calidad, docencia, investigación y desarrollo tecnológico, a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
- Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;
- Promover y desarrollar programas y proyectos académicos de intercambio, cooperación, coordinación y colaboración de beneficio institucional con organismos e instituciones de los diversos sectores social, público y privado nacionales e internacionales;
- Elaborar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social para la sólida formación tecnológica y en valores de sus egresados; e

- Implementar mecanismos de apoyo financiero.

Una de las principales características de la UPPUE es su modelo educativo cuyos rasgos principales son: Programas Educativos pertinentes y centrados en el aprendizaje; diseño curricular basado en competencias; procesos de enseñanza aprendizaje significativo; materiales didácticos orientadores de alumnos y profesores; mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes, profesores competentes en la generación aplicación y transmisión del conocimiento; investigación aplicada y desarrollo tecnológico pertinente; sistemas de asesoría y tutoría; y gestión institucional para la mejora continua de la Universidad.

Justificación

Es de suma importancia para la Universidad Politécnica de Puebla, contar con un Programa Institucional de Desarrollo que marque los objetivos y metas a alcanzar a mediano y largo plazo, así como las principales estrategias que se estarán implementando para su logro.

Desde sus inicios la Institución ha ocupado esta estrategia para fijar la guía que le permita la consolidación de sus programas académicos y de toda gestión administrativa que en ella se realiza.

Es con base en esta estrategia que se ha conseguido resultados importantes dentro del ámbito de calidad y cobertura educativa, desarrollo de investigación y soluciones tecnológicas, impacto social con el entorno y vinculación con el sector empresarial y de servicios.

La Universidad y las políticas educativas

La UPPUE tiene la necesidad de establecer los mecanismos de cooperación entre ella y las instancias Federal y Estatal, los cuales le permitan aprovechar los recursos que de ambas instancias obtiene, para encauzarlos en atender las prioridades de desarrollo del entorno en que se ubica. Este desarrollo deberá atender el crecimiento sostenido y la creación de empleos; la consolidación de sistemas de alcance regional y estatal en que se vincula la oferta de Educación Superior, la generación de estructuras sólidas de vinculación, las políticas de desarrollo locales, y la articulación de sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico. Aunado a lo anterior, la Universidad deberá enfocarse en los procesos de innovación que se desarrollan en su interior y en la región en la que impactan.

Por lo tanto, el papel de la Universidad es fundamental en la atención de las vocaciones productivas de su entorno y en la transformación económica y social en un mundo globalizado y sólo podrá ser exitosa, en la medida en que se concilien los intereses de los actores involucrados en el quehacer institucional.

Para lograrlo, las funciones de la Universidad se rigen bajo las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, el Programa Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo consta de 17 Objetivos de desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

El Programa de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Universidad Politécnica de Puebla, se encuentra alineado de manera inherente a dichos objetivos busca aportar al logro de los mismos en diferentes ámbitos.

Teniendo como base el objetivo global sobre educación (ODS 4) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene por finalidad:

- Ofrecer una educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles.
- Garantizar la equidad y la inclusión en la educación y mediante ella, y hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, disparidad, vulnerabilidad y desigualdad en el acceso a la educación, la participación en ella, su continuidad y su finalización. En esta agenda se presta especial atención a la discriminación por motivos de género y a los grupos vulnerables, y se procura velar porque nadie quede rezagado.

Un elemento fundamental del derecho a la educación consiste en garantizar que la calidad de esta permita obtener resultados del aprendizaje pertinentes, equitativos y eficaces en todos los niveles y entornos. Para las competencias de orden superior, son indispensables, por una parte, métodos y contenidos pertinentes de enseñanza y aprendizaje que se adecúen a las necesidades de todos los educandos y sean impartidos por docentes con calificaciones, formación, remuneración y motivación adecuadas, que utilicen enfoques pedagógicos apropiados y que cuenten con el respaldo de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Aunado a lo anterior, en el aspecto social se promueve el fin de la pobreza, reducción de las desigualdades, el trabajo decente y el crecimiento económico. En cuanto al cuidado ambiental promoviendo ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, energía asequible y no contaminante, agua limpia y saneamiento y la vida de ecosistemas terrestres. Respecto al desarrollo educativo y cultural contribuye aportando a la educación de calidad, la industria innovación e infraestructura, la producción y consumo responsables. Y en el ámbito del respeto y la legalidad promoviendo la igualdad de género y la paz, justicia e instituciones sólidas La alineación entre el presente PIDE 2022-2027.

Fortalezas en el uso de los recursos durante el ejercicio fiscal 2024



F1: El proceso enseñanza – aprendizaje se lleva a cabo a través de un modelo basado en competencias.

F2: El 91% de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y el 43% de los Profesores Asignatura tienen estudios de posgrado.

F3: El Sistema de Gestión de la Calidad está certificado bajo la versión 2015 de la Norma ISO 9001.

F4: El personal en general cuenta con el perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones de acuerdo al Manual de Organización.

F5: La Universidad cuenta con la normativa suficiente para el desarrollo de sus funciones y ésta es vigente y se alinea al marco jurídico local y federal.

F6: Se tiene una infraestructura de: 3 Edificios de Docencia, 2 de Laboratorios y Talleres, 1 Edificio de Biblioteca, 1 Edificio de almacén, 3 canchas de basquetbol y 1 Cancha Deportiva de usos múltiples, 1 cancha de Futbol, 1 de volibol de playa y una explanada techada para eventos masivos

F7: Se cuenta con una brigada de primeros auxilios donde participa personal de la Universidad capacitado por la Cruz Roja Mexicana.

F8: La autorización de los recursos con que cuenta la Universidad son más ágiles con la firma del convenio para la radicación de recursos entre los Gobiernos Federal y Estatal, y con la plataforma del SIAF (SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA), en línea es rápido el trámite.

F9: Manejo y operación transparente de los recursos de la Universidad, llevando a cabo una rendición de cuentas constante a las autoridades gubernamentales.

F10: Se tiene el certificado Plata de operación bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

F11: Se imparten cursos de educación sexual y prevención de la salud.

F12: Las estancias y estadías favorecen la incorporación de los egresados en el mercado laboral.

F13: El 100% del personal docente cuenta con capacitación en el modelo educativo y se tiene una capacitación permanente para los docentes de nuevo ingreso.

F14: El 95% de la planta docente cumple con el perfil adecuado para el programa académico al que está adscrito y cuenta con experiencia laboral y docente.

F15: El alumno puede gestionar su Titulación automática una vez que concluya con el total de sus créditos.

F16: Se cuenta con posgrados afines a los programas académicos que se imparten en nivel licenciatura.

F17: Los alumnos reciben diplomas que acreditan sus competencias al terminar cada ciclo de formación.

F18: Se cuenta con una salida lateral al culminar el segundo ciclo de formación obteniendo el título de profesional asociado.

F19: Realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en donde participan los estudiantes.

F20: De manera curricular y extracurricular se cuentan con asignaturas y actividades que fomentan la formación integral del alumno.

F21: El 29% del personal académico de tiempo completo son miembros del sistema nacional de investigadores.

F22: El 71% del personal académico de tiempo completo cuenta con el reconocimiento a perfil deseable por parte del PRODEP.

F23: Se cuenta con un programa de asesorías y tutorías que cubre al 100% de los estudiantes inscritos en la institución.

F24: Existen alianzas con empresas productivas y de servicios para que los estudiantes realicen sus estancias y estadías. (*Vinculación*)

F25: Se llevan a cabo diversas actividades culturales que impulsen al estudiante a tener una mejor formación integral.

F26: Se gestiona la realización de visitas industriales pertinentes con los programas de estudio.

F27: Se tiene establecida una Incubadora de Empresas la cual se encuentra certificada por el Instituto Nacional del Emprendedor y pertenece a la Red IncuPols y en el año 2023 obtuvimos el primer lugar de emprendimiento a nivel nacional

F28: Creciente oferta de actividades deportivas y de activación física, tanto para estudiantes como para personal derivado de las adecuaciones a las canchas de deportivas.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA INTRODUCCIÓN

